

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO, PROVINCIA DE SEGOVIA, EL DÍA VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.

Asistentes:

Sr. Alcalde: D. Moisés García Cardona

Sres. Concejales:

Partido Popular (P.P.)

D. Rafael Encinas García de la Barga

Doña Verónica Delgado Alonso

Doña María Encarnación Álvarez Andrés

Doña Diana Herrero Reques

Somos Navillas

Doña Isabel Pons-Sorolla Vázquez

Excusan asistencia: Doña Cristina Luisa Leyva Alarcó

Secretario: Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,45 horas del día veintiséis de marzo de 2026, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Moisés García Cardona, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y somete a la consideración de los asistentes los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria de 29 de enero de 2026 y extraordinaria 16 febrero (sorteo mesas), que son aprobadas por unanimidad.

2.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2025 Y SOBRE INFORME DE LA COMISIÓN DE CUENTAS A LA CUENTA GENERAL DE 2025.

2.1 Informe de la Alcaldía sobre la aprobación de la liquidación del presupuesto de 2025.

A continuación, el Sr. Interventor da cuenta del expediente de Cuentas de la Corporación de 2025, comprensivas de la liquidación del presupuesto, aprobado por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el art. 191.3 de la Ley de Haciendas Locales, con informe previo del Sr. Interventor, habiéndose realizado las operaciones contables determinadas por las Reglas 80 y siguientes (en gastos) y 129 y siguientes (en ingresos) de la Instrucción de Contabilidad de Municipios menores de 5.000 habitantes.

El Sr. Alcalde expone, a su vez, los hitos fundamentales de la cuenta que se somete a aprobación, destacando las partidas con ingresos que superan ampliamente la previsión: ICIO, plusvalía y otros. Así como la contención del gasto en diversas partidas, que han producido un superávit relevante.

Su contenido resumido es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO (en euros):

	Derechos rec netos/ obligaciones rec netas		
Operaciones corrientes	905.701,63	713.629,45	
Operaciones de capital	99.891,85	146.694,03	
 Total operaciones no financieras	 1.005.593,48	 860.323,48	
Pasivos financieros	- 600,00		
Resultado presupuestario del ejercicio	1.004.993,48	860.323,48	144.670,00
Resultado presupuestario del ejercicio	-		
Crédito financ con remanente T. para g.g.			30.000,00
 Resultado presupuestario ajustado			 174.670,00euros

Se da cuenta de la liquidación a los miembros del Pleno, que quedan informados.

2.2. Cuenta general de la corporación de 2025.- Informe de la Comisión especial de cuentas

Informe de la Comisión de cuentas, sesión celebrada inmediatamente antes de este Pleno:

La Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad Local, cumpliendo el cometido que le incumbe según el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, ha examinado la documentación que constituye la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2025, emitiendo sobre la misma el siguiente Informe.

La Cuenta General está integrada por la de esta Entidad Local, no existiendo Organismo Autónomo dependiente ni sociedad Mercantil de capital de esta Corporación.

Cada una de las cuentas ha sido aprobada por los órganos competentes a tenor de lo dispuesto en la regla 228 de Instrucción de Contabilidad de tratamiento simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial inferior a 5.000 habitantes, de 23 de noviembre de 2004, aprobada por Orden EHA/4042/2004, comprendiendo cada una de ellas los estados, cuentas y anexos enumerados en el artículo 209 de la Ley de las Haciendas Locales y las secciones 2ª y 3ª de capítulo 2º, del Título IV de la citada instrucción.

Se acompañarán los justificantes de los estados y cuentas anuales a que se refiere la regla 229 de la Instrucción citada y las cuentas anuales del ejercicio referido, formadas conforme a lo regulado en aquella instrucción.

Con base en todo ello se informa favorablemente, por unanimidad, que la referida Cuenta General, que ha sido formada por la Intervención General de Esta Entidad, cumple con los requisitos exigidos por la legislación vigente, debiendo exponerse al público junto con este informe en la forma indicada por el artículo 212.3 de la ley citada.

Cifras aprobadas en euros:

Fondos líquidos	414.768,95
 Derechos pendientes cobro ctes	 79.158,43
De presupuesto corriente	46.038,08

Idem pptos cerrados	21.047,74	
De operaciones No presupuest	12.072,61	
Cobros pend aplic definitiva	--	
Obligaciones pendientes de pago		101.769,68
Obligaciones pendientes de pago cte	14.000,00	
Obligaciones pdtes ppto cerrados	--	
Ídem de operac no presup	54.489,18	
- Pagos pdtes aplic def	6.905,25	
Remanente tesorería total		432.343,45€
Saldo dudoso cobro		5.261,94
Remanente para gastos grales		427.081,51€

3.- SUBVENCION A NUEVA ASOCIACION LOCAL

Informa el Sr. Alcalde de que se ha inscrito en el Registro de Asociaciones de Castilla y León la Asociación cultural El Botijo, que solicita subvención para un plantel de actuaciones a lo largo de este año y propone que se conceda una subvención de 500 euros a tenor del número de socios y la proyección de actividades para 2026.

Se aprueba por unanimidad.

4.- INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, LICENCIAS URBANÍSTICAS, INGRESOS Y PAGOS.

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes aspectos:

La Mancomunidad de la Mujer Muerta solicitó cita a Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) el pasado mes de noviembre, dada la preocupación ante la falta de actuaciones relacionadas con la falta de agua en época estival y la necesidad de compartir con El Espinar el agua de Puente Alta. Ante la falta de respuesta por su parte, se envió reiteración para que CHD ponga fecha al encuentro por el Ayuntamiento de Navas de Riofrío el pasado mes de enero. Se ha recibido citación para el próximo 7 de abril en la sede de la CHD.

En lo que respecta a lo que está en nuestra mano se ha limpiado el azud donde se capta el agua de abastecimiento municipal por parte de personal propio, y se está llevando a cabo un dragado de la presa y reparación del camino que lleva hasta ella de cara a poder captar la mayor cantidad de agua y mantener su calidad todo lo que sea posible.

En el último pleno de la Mancomunidad de la Mujer Muerta el municipio de La Losa manifestó su disconformidad por el elevado coste de dicha entidad. Por nuestra parte se replicó que la Mancomunidad es necesaria, más aún en el momento en el que nos encontramos por la situación de la presa del Tejo, y es vital mantenernos unidos. Se estudiarán medidas de reducción de costes, pero es difícil porque es un presupuesto que ya está muy ajustado.

En lo que respecta a obras/servicios se ha finalizado la instalación del nuevo parque infantil en la calle Cebada. Próximamente comenzará la obra de adoquinado de la plaza del Cuartel (fase 1), se avisará a vecinos colindantes.

Se ha finalizado la adecuación de la línea eléctrica para la protección de la avifauna que no cumplía (tramo que lleva la luz a la ETAP). Esta obra se ha ejecutado con fondos propios y subvención de la Junta de Castilla y León en un 40/60 aproximadamente.

Se ha adjudicado la obra de mejora de abastecimiento en calle Moreras a Anser Instalaciones y Mantenimientos, S.L.. Se trata del tramo desde la plaza Moreras (incluido) a calle Segovia, pues ha dado varias averías en los últimos años. Se prevé se ejecute antes de verano si se cumplen los plazos acordados.

Se ha hormigonado el acceso a la EDAR debido a los problemas que tenía el cambión que extrae los fangos de la misma cuando llueve.

Se ha eliminado el vallado de la conocida como Casa de Agapito (calle Losa) dado que se ha constatado por este Ayuntamiento que se estaba haciendo un uso particular de la vía pública.

La contrata de Unión Fenosa Distribución ya ha subsanado lo requerido en relación a la obra ejecutada en calle Larga (escalón en asfalto y rodadas en varias zonas aledañas).

Se ha modificado con personal propio la puerta de acceso al recinto de la nave, de puerta abatible a corredera, debido a los problemas en el acceso de vehículos de grandes dimensiones.

Damos por finalizada la época de podas, próximamente comenzaremos las siegas.

Finalizan en estos días los contratos de dos operarios cuya base es una subvención de la Junta de Castilla y León. El próximo 6 de abril se contratará a dos personas mediante subvención de Diputación de Segovia.

Se va a iniciar la reparación del vallado de San Antolín con personal municipal.

Se avanza en la obra de adecuación de la futura zona de biblioteca y coworking. Se ha terminado la fontanería y el solado. En breve estarán las ventanas, techo y pintura.

Por petición vecinal se ha señalizado el cruce entre calle Redonda y calle Cercado, mediante la instalación de dos Stops y dos espejos que mejoran la seguridad en la zona.

Se ha instalado por parte de la Junta de Castilla y León nueva marquesina inteligente junto a la actual (municipal), que mantenemos por ser más adecuada al clima de la zona. Se han trasladado quejas desde el Ayuntamiento a la Junta de Castilla y León por el funcionamiento de la línea de autobús, relacionadas con incumplimiento de horarios, velocidad en tramo urbano, falta de información y no recogida de algún usuario). La nueva marquesina informará en tiempo real de la llegada del autobús.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Doña Isabel Pons-Sorolla pregunta sobre la actuación en calle Losa y el Sr. Alcalde responde que fue una actuación para recuperar la vía pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto a las 19,52 horas, de todo lo cual el Secretario certifica con el visto bueno del Sr. Alcalde.